



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el profesional del derecho allega escrito mediante el cual solicita una medida cautelar. para lo que estime pertinente Sírvase proveer 21 de octubre de 2020.

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Cimitarra, Veintidós (22) de enero de dos mil veintiunos (2021)

Ref.: 2018-00049

Obra a folio 105 del cuaderno principal, memorial presentado por el abogado José Biviano Moreno Palacios por medio del cual solicita se decrete la medida de embargo y secuestro de las mejoras plantadas en un lote de terreno baldío, denominado la fortuna, junto con la posesión del terreno.

CONSIDERACIONES

Se niega por parte del despacho la medida de embargo y secuestro de la posesión del terreno sobre el predio denominado la Fortuna, como quiera que sobre el inmueble que se solicita no presenta número de matrícula inmobiliaria por lo que se cree que es un bien baldío y que por ende pertenece al Estado.

Atendiendo, además, que la ocupación de un predio baldío no crea por sí misma ningún derecho sino simples expectativas, es claro que se trata de una situación fáctica con la potencialidad de configurar, eventualmente y ante la concurrencia de varios supuestos, una relación jurídica de dominio, pero únicamente previo acto de adjudicación por parte de la autoridad competente.

Señálese además, que el demandante hizo caso omiso frente a las discriminación e individualización de las mejoras.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra,

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la medida cautelar solicitada por el Apoderado judicial de los demandantes del bien Inmueble denominado La Fortuna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 25 DE ENERO 2021

SECRETARIO

D.V.A